



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Veintinueve de junio de dos mil veintidós

Radicado N°	05579 31 03 001 2022 005700
Proceso	VERBAL -RESPONSABILIDAD CIVIL-
Demandante	FERNANDO ALIRIO VEGA GALVIS
Demandado	SUCESION DE JUAN DE DIOS VEGA GALVIS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Asunto	RECHAZO DEMANDA
Providencia	2022-I 172

FERNANDO ALIRIO VEGA GALVIS, actuando a través de apoderado, promovió demanda declarativa en contra de SUCESION DE JUAN DE DIOS VEGA GALVIS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual fue inadmitida mediante auto del 8 de junio de la presente anualidad.

Habiendo transcurrido el término legal otorgado a la parte actora para subsanar los defectos de los que adolece la demanda, sin que se haya aprestado a hacerlo, tal como lo dispone el artículo 90 del CGP, se rechazará la misma.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Berrio,

RESUELVE

RECHAZAR la demanda declarativa promovida por FERNANDO ALIRIO VEGA GALVIS en contra de SUCESION DE JUAN DE DIOS VEGA GALVIS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A., por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4695b210587dd8ad5e6f7cfdadb244fa00699fe1b92f1e4f1dccff55e41cebc**

Documento generado en 29/06/2022 03:31:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**